

Rivera, 4 de Octubre de 2019

VISTO: la necesidad de la Jefatura Comercial Departamental de Tacuarembó, al respecto de la necesidad de la contratación de una empresa con el fin realizar la reposición de 450 m2 de reposición de calzada de hormigón en Tacuarembó.

RESULTANDO: que se considera de suma importancia contar con esta contratación a los efectos de no resentir en normal funcionamiento del Organismo.

RESULTANDO: que la Sub Gerencia Comercial Operativa Región Noreste, comparte dicha necesidad y AUTORIZA el crédito necesario.

ATENTO: a lo dispuesto por el Directorio en al R/D N° 1003/12, la Sub Gerencia Comercial Operativa Región Noreste.

RESUELVE: REITERAR el crédito solicitado en el Pedido N° 11053386 a los efectos de la contratación de la empresa **PRODEC S.R.L.** , por el monto del gasto de \$ 832.500 (Pesos uruguayos ochocientos treinta y dos mil quinientos) más I.V.A., además de \$ 132.471 (Pesos uruguayos ciento treinta y dos mil cuatrocientos setenta y uno) destinados a Leyes Sociales.

Trámite SAP N° 11053386

Eduardo Ferreira
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste